

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2023/01/23
PARA LA SOLICITUD No. 81632 DEL 2022/12/05**

JUSTIFICACION:

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica ¿El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital¿.

Mediante el Acuerdo Local Número 064 (08 de octubre de 2020) adopto el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Ciudad Bolívar - 2020-2024 denominado ¿Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Ciudad Bolívar¿, el cual contiene en el propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. se encuentra el programa: Subsidios y transferencias para la equidad, del cual se desprende el proyecto de inversión No. 1862 y Un Nuevo Contrato Para El Desarrollo Social Y Económico De Ciudad Bolívar, por medio del cual la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar busca fortalecer la meta de la vigencia 2023 de ¿Beneficiar 6.750 personas mayores con apoyo económico tipo C¿.

A partir de la Línea de base construida para la formulación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez de la ciudad de Bogotá 2015-2025 dentro del lineamiento técnico, jurídico y social, con base en Decreto 345 de 2010, tiene por objetivo: ¿Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguna, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales¿.

El caso de Ciudad Bolívar es interesante, sobresalen cuatro características: (i) uno de los mayores índices de masculinidad en la población mayor, que indica la menor feminización de la vejez propia de un envejecimiento demográfico incipiente. (ii) el menor índice de envejecimiento demográfico, junto con uno de los menores pesos de la vejez en la población total. (iii) entre las localidades de la ciudad, una de las menores razones de dependencia por vejez. (iv), la localidad está ubicada en la periferia de la ciudad y vive procesos continuos de urbanización, tiene una población relativamente joven y una alta fecundidad, en ella predomina el estrato bajo, y el asentamiento urbano está en proceso de consolidación.

OBJETO:

Prestar los servicios profesionales para la operación, prestación, seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos del Servicio Apoyo Económico Tipo C, que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital a cargo de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

VALOR: \$ 757.350.000,00

PLAZO: 9 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Mensual Numero Pagos: 9

SOLICITUD DE PERSONAL: SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES: ESTA SOLICITUD SE REALIZA TENIENDO EN CUENTA EL ANEXO TÉCNICO DE LA SDIS PARA EL PROGRAMA DE SUBSIDIO TIPO C

SIPSE MONTE

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESSES	AÑOS-MESSES	AÑOS-MESSES			
Expedido	38926	15	22 enero 2023	22 febrero 2023	2-0	0-0	0-0	PROFESIONAL	No Aplica	De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

CDP = 380897

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

Recurso	Valor
1862 UN NUEVO CONTRATO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE CIUDAD BOLÍVAR.	757.350.000

Objetivo: Contribuir al restablecimiento social y económico de la población residente de la Localidad de Ciudad Bolívar en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, y que se encuentran en situaciones de fragilidad y/o pobreza que alteran y afectan la integridad de la persona y/o familia a través de la entrega oportuna y periódica de los subsidios económicos y la asistencia de ayuda humanitaria.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1356

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

OSCAR
FERNANDO
MELO
QUIQUE

Firmado digitalmente por OSCAR
FERNANDO MELO QUIQUE
Fecha: 2023.01.23 17:36:13 -05'00'

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601010000001862	Un nuevo contrato para el desarrollo social y económico de Ciudad Bolívar	10 NO APLICA	1-100-1002 VA-10% ingresos corrientes FDL	757.350.000
			Total	757.350.000

Objeto:

Prestar los servicios profesionales para la operación, prestación, seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos del Servicio Apoyo Económico Tipo C, que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital a cargo de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Se expide a solicitud de TATIANA PIÑEROS LAVERDE Cargo ALCALDESA LOCAL (E) mediante oficio número 81632 de ENERO 23 DE 2023.

Bogotá D.C. ENERO 23 DE 2023

Documento firmado por: OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: OMELOQ 23.01.2023

Elaboró: OMELOQ 23.01.2023

Impresión: 23.01.2023-17:39:35 OMELOQ 0000380897 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.